Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **MC-024-2026** considerando:

Que el Municipio de Manizales dio inicio al proceso de Selección de Menor Cuantía **MC-024-2026,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BOSQUES DEL NORTE, SAN SEBASTIÁN Y FE Y ALEGRIA SEDE PRINCIPAL Y SEDE A, UBICADAS EN LA COMUNA 5 - CIUDADELA DEL NORTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, desde el 09 de febrero de 2026 hasta el 19 de febrero de 2026.

Que mediante Resolución 0168 del 20 de febrero de 2026; se ordenó la apertura del proceso de Selección de Menor Cuantía **MC-024-2026,** que tiene por **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BOSQUES DEL NORTE, SAN SEBASTIÁN Y FE Y ALEGRIA SEDE PRINCIPAL Y SEDE A, UBICADAS EN LA COMUNA 5 - CIUDADELA DEL NORTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES" "**

Que conforme con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas, se cumplió el 06 de marzo de 2026 a las 8:00 AM a través de la plataforma SECOP II, término dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

1 IOC FR SAS
Oferta: IOC FR S.A.S MANIZALES 024
Valor:978.943.926 COP

2 SAMAGA PROYECTOS S.A.S.
Oferta: COLEGIOS copia
Valor:955.938.355 COP

3 MANIZALES 2026
Oferta: CONSORCIO MANIZALES 2026 MC-024-2026
Valor:925.101.872 COP

4 PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ
Oferta: OFERTA MC-024-2026 PFAG
Valor:846.692.010 COP

5 Consorcio Elemental
Oferta: Consorcio Elemental
Valor:916.780.068 COP

6 H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
Oferta: MC-024-2026 - H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Valor:920.696.763 COP

7 INNOVA PROYECTOS
Oferta: INNOVA 003/2026 - MUNICIPIO DE MANIZALES - MC-024-2026
Valor:944.553.686 COP

8 C NOVA MC06
Oferta: C NOVA MC06 BOSQUES DEL NORTE
Valor:874.120.035 COP

9 CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS
Oferta: INSTITUCIONES CIUDADELA NORTE
Valor:914.040.079 COP

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

El comité evaluador del proceso de Selección de menor cuantía MC-024-2026 se designó a través de la Resolución No. 0268 DEL 11 de marzo de 2026.

Que el informe preliminar fue publicado el 11 de marzo de 2026, al cual durante el termino de traslado se recibieron las subsanaciones y observaciones correspondientes.

Que el informe definitivo fue publicado el día 19 de marzo de 2026, al cual se presentaron observaciones, emitiendo las respuestas de fondo.

Que el alcance al informe definitivo, fue publicado el día 26 de marzo de 2026, al cual se presentaron observaciones y se realizaron las siguientes respuestas.

Que el 10 de abril se publicó segundo informe, haciendo corrección al orden de elegibilidad, sin embargo se presentaron observaciones, por lo tanto, se da respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS:

OBSERVACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS:

Respetados Señores de la alcaldia de Manizales:

En el dercho al debido proceso y a la contradicción, reiteramos a la entidad para que de aplicabilidad a lo establecido por ustedes en el pliego de condiciones en lo siguiente:

Uno de los integrante del consorcio **C NOVA MC06** es persona natural por tanto la entidad esta obligada a dar cumplimineto a lo establecido en el pliego de condiciones, el cual es ley para las partes. Verdaderamente si estamos muy extranados en la negativa de la entidad de no hacerlo.. El pliego establece lo siguiente:

3.4.2. PERSONAS NATURALES
El proponente ***persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos*** o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

RESPUESTA ENTIDAD: La entidad se permite indicar que la observación no contiene una solicitud, ni es clara con la petición, toda vez que el oferente C NOVA, aporto de manera correcta la acreditación del pago de parafiscales como persona natural dentro del consorcio de conformidad con el pliego de condiciones, como se muestra a continuación:

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES MENOR CUANTIA			
Código		Página	2 de 2
Versión No.	1		

MC-024-2026

FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
CC 76319950
NIT 901.868.385-4

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76319950		TORRES VALENCIA DIEGO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42N 8 119	POPAYAN-CAUCA	8367279	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	116897326	9500355013	I	2026/03/12	2026/03/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200				$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200				$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200				$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
1	CC	76319950	TORRES DIEGO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76319950		TORRES VALENCIA DIEGO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLe 42N 8 119	POPAYAN-CAUCA	8367279	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	116897326	9500355013	I	2026/03/12	2026/03/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Además, los evaluadores en su componente técnico, en revisión de la documentación del integrante CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ELEMENTAL S.A.S del proponente CONSORCIO ELEMENTAL, en el Formato. Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres cumple con las condiciones de asignación de puntaje toda vez que se valida con la documentación anexa aportada.

Por todo lo expuesto anteriormente, se hace necesario realizar un alcance al orden de elegibilidad. VER ARCHIVO ADJUNTO.

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica**	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Técnica y Experiencia	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Financiera y Organizacional	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para participar, encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1.
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL:** Ver Anexo No. 2.
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA Y PUNTAJE:** Ver Anexo No. 3

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	RESULTADO
1	IOC FR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SAMAGA PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MANIZALES 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO ELEMENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	H A H CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	INNOVA PROYECTOAS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	C NOVA MC06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONTRUVALORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

V. OFERENTES RECHAZADOS

3	MANIZALES 2026	En el PLIEGO DE CONDICIONES, en el numeral 1.15 se considera causal de rechazo lo siguiente: "R. Ofrecer como AU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial."
7	INNOVA PROYECTOAS SAS	El proponente no se encuentra habilitado para la presentación de oferta económica dado que no quedo en el sorteo generado para los oferentes del proceso.

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

VI. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y FORMULA APLICADA

De acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, fueron asignados los puntajes, los cuales pueden ser verificados en el ANEXO 3; que El valor de la tasa representativa mensual del dólar (TRM) en el momento de la selección es de: 3689.97 del miércoles 18 de marzo de 2026 utilizando así el método de media aritmética baja.



Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9813147722574866

Generado el 18 de marzo de 2026 a las 11:02:10

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
18/03/2026	$3,689.97

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 18 de marzo de 2026

9813147722574866

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VII. ORDEN DE ELIGIBILIDAD

ITEM	NOMBRE	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE TOTAL	GANADOR
1	IOC FR SAS	$ 910.417.583,000	97,6700	3
2	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	$ 955.938.355,000	94,5785	7
4	PABLO FELIPE ARAQUE GOMEZ	$ 846.692.010,000	97,7522	2
5	Consorcio Elemental	$ 916.780.068,000	97,2379	4
6	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 920.696.563,000	96,7219	6
8	C NOVA MC06	$ 874.120.035,000	99,8649	1
9	CONSTRUVALORES SAS	$ 914.040.079,000	97,1740	5

VIII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso al consorcio C NOVA conformado por NOVAESTRUCTURA SAS CON NIT 901.868.385-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 76.319.950 CON UN PORCENTAJE DEL 70 Y DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 76.319.950 CON UN PORCENTAJE DEL 30% una vez cumplidos todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones; por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($874.120.035). AU INCLUIDO Y un puntaje de 99.8649

Se firma en Manizales, abril de 2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO	SECRETARIA	REQUISITOS HABILITANTES	FIRMAS
DANIELA DIAZ TORO	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA. (1-4)	ORIGINAL FIRMADO

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

ANGELA VIVIANA LUNA RESTREPO	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.(5-9)	ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS IDARRAGA	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.	ORIGINAL FIRMADO
DANIELA CORREA GÓMEZ	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	ORIGINAL FIRMADO

Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
www.manizales.gov.co Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales